earato de Elin

Este periodico se publica todos los dias esceptuando 108 nesivos, en la imprenta Constitucional de J. Calordo, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregara en la cara de los señores suscritores, por el prer io de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Gran de calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor es tencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia auterior al en q'se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; préviniendose (que dichos avisos) se pueden poneen castel ano, frances, ingles é italiano, á voluntad le los interesados.

Se recoben suscriciones de todos los departamentos.

Se reciben suscriciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS. Comemoracion de S. Juan ob. y San Lorenzo Justiniano ob.

JUBILEO CIRCULAR.

En San Agustin. AFECCIONES ASTRONOMICAS. El Sol está en Virgo. Sale á las 6h 7m. Se pone á las 5h. 53m. La luna está decreciendo tiene 21 ds

Entra Valles.

N. 362.

Jueves, 5 de Septiembre de 1833.

UN REAL

Esterior,

El alto ceremonial que ha habido esta temporada en la casa de campo del Papa es lo q' atrae la atencion pública. La etiqueta del Vaticano y del Quirinal ha seguido á Gregorio XVI en Castel Gandolfo. Esto ha sorprendido tanto mas, cuanto que el año pasado el pontifice manifestó la simplicidad mas austera y despreció la grandeza que en el dia ambiciona. Este cambio repentino se atribuye á los nuevos consejeros dados á la tiara en las ultimas promociones de Cardenales.

Los nuncios de las cuatro cortes catolicas, Paris, Viena, Madrid y Lisboa, han sido revestidos á un mismo tiempo con la purpura romana. Esta rara coinsidencia en los fastos apostolicos, imprimirá sin duda el pontificado de Gregorio XVI el caracter de intolerancia y de altaneria que ha distinguido á las nunciaturas de estos prelados. Coloca-dos en el dia en los escalones de un trono q' alguna vez pueden ocupar tratan unicamente de rodearlo de todos los prestijios del poder que es lo que en su concepto contribuye á la obediencia. Para hacer mas imponente en Gandolfo esta representacion, los miembros de mas influjo del sacro colegio ocupan desde Tusculum hasta Vellettri un radio de 12 leguas, en el que se presenta diariamente el santo padre, con el fin de recibir los homenages de aquellas sencillas poblaciones. Por todas partes el beso del pie es la señal de la aparicion del jefe de la iglesia. Esta ceremonia ha brillado con mas especialidad en la casa de campo de los Barberini, y en una que tienen los Jesuitas para sus discipulos, que forma la esperanza privilejiada del absolutismo. Por ultimo, el gran penitenciario de la iglesia cardenal Gregorio, el antiguo tesorero Mattei, el obispo de Albano Falsa Capa, y el decano Pacca, han reunido todo lo que la nobleza romana tiene de ilustre y de amable para hacer sus pasatiempos mas agradables.

El Nacional de Paris.

CARTA

Dirijida al secretario de la asociacion polaça de Hull por el capitan de un buque recien llegado de Petersburgo.

SENOR:

Conociendo el interes que teneis por la desgraciada Polonia, me tomo la libertad de daros cuenta de los hechos de que he sido testigo ocular, á fin de ecsitar á mis compatriotas á socorrer la humanidad ultrajada.

El 4 del pasado [noviembre de 1832] doce polacos sufrieron la tortura de la fragelacion, por no haber querido prestar juramento al emperador Nicolas. El número de los pertinaces llegaba á 50

de los que se ejecutaron en este dia 12.

La ciudad de Cronstad está rodeada de una muralla á cuyo pie se estiende una plaza abierta para hacer maniobrar las tropas. Tres mil polacos se formaron en cuatro filas para asistir á este horrible espectaculo. Se establecieron dos filas de soldados rusos, cada una de 258 hombres, teniendo un baston en una mano y un fusil cargado en la otra. Se habian establecido músicas á cada estremo, para ahogar los gritos de las victimas;asi como de 500 á 1,000 soldados sobre las armas con cañones prontos para destruir á los polacos presentes q' se atreviesen á resistir ó hacer algunas tentativas para salvar á sus desgraciados compatriotas. Conducida la primera victima entre dos filas de apaleadores, dos culatas de fusil se pusieron sobre sus brazos, y la punta de una bayoneta dirijida al pecho, le impedia avanzar rápidamente para dejar de evitar un solo golpe.

Al principio el desgraciado lanzaba gritos espantosos, muy luego quedó en la imposibilidad de gemir ni dar un solo paso, y los soldados lo arrastraron ácia adelante con esa brutalidad salvaje patrimonio de los barbaros. Habiendo concluido esta horrible ejecucion, dejaron la victima tendida en tierra hasta el arribo del carro que debia transportarla al hospital, sin otra cubierta para su cuerpo despedazado y lleno de sangre, q' una estera. Tres de estos pobres polacos recibieron hasta ocho mil palos; los otros seis mil. Segun la opinion del cirujano, que no era ruso, debian probablemente morir el mismo dia; y si por desgracia se restablecian, sufririan de nuevo los mismos tormentos hasta que

prestasen el juramento.

Un sacerdote con el crucifico en la mano estaba colocado al lado del general, al frente de la ejecucion, y les ofrecia el perdon, á cargo de prestar el juramento. Pero no, los bravos polacos prefirieron la muerte á la servidumbre. Era un espectaculc despedazante ver estas nobles victimas arrostrar el tormento antes que ser perjuras a su patria.

No concibo porque el emperador Nicolas, hace ejecutar á los polacos en Cronstand puerto frecuentado por todas las naciones de la Europa, que son testigos de su barbarie. Esta circunstancia influirá ciertamente en favor de la causa polaca.

No debo omitir que los oficiales rusos se comportaron del modo mas indecente; se sonreian viendo á estos desgraciados sucumbir bajo el palo, y empeñaban à sus soldados á darles mas fuerte. Era espantoso ver el placer infernal con que contemplaban estos tormentos. Cuando vi pasar delante de mi á uno de estos desgraciados, con la espresion de un crucifijo bajado de la cruz, recibí una impresion que jamas se borrará de mi memorla.

H. Roquimgam.

NOTA:—El Corresponsal de Nuremberg que tambien refiere estas horribles crueldades, dice que algunos de estos desgraciados recibieron hasta mil doscientos palos.

Memorial Bordelais.

Anterior.

CONVENCION.

Decimaquinta junta preparato i celebrada el jueves 29 de agosto de 833, por los señores diputados electos á la CONVENCION que ecsisten en la capital.

Se abrió la sesion á las 12 dia con 60 señores

y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de 2 notas de la secretaria del consejo de estado, remitiendo con la primera otra que dirijió á esa corporacion la junta departamental de Junin, relativa á esponer la infraccion de constucion cometida por el colejio electoral de la provincia de Huari, en la eleccion de diputados á la Convincion Nacional; y con la segunda otra del ministerio de gobierno en que trascribe al consejo la contestacion del prefecto del departamento de la Libertad; á consecuencia de lo acordado por el mismo consejo, para que se cumpliese lo prevenido en el artículo 3. O de la ley de 30 de Junio de 1831 ambas, se mandaron pasar á la comision de poderes.

Se leyó una nota del señor Madalengoytia, en que pide, se le mande dar copia autorizada del dictamen de la comision de poderes sobre su eleccion de diputado á la Convencion y de la resolucion de la

junta-y se accedió á su solicitud.

Se puso en discusion la segunda parte del dictamen de la comision de poderes, sobre las elecciones de diputados de la provincia de Huarochiri, quel al procederse á la votacion en la sesion del 21 del corriente, la retiró la comision para redactarla de nuevo, como lo ha verificado en estos tèrminos:—"Que sacandose copia de la acta matriz q' obra entre los documentos q' se tienen á la vista, se remita al ejecutivo para que ordene se le forme la respectiva causa al sub-prefecto de la provincia de Huarochiri, y sustanciandola con arreglo á las leyes, se le aplique la de las responsabilidades por el motivo antes espresado.—Sin precedente debate se procedió á votar por partes, y ambas fueron aprobadas, la primera por unanimidad, y la segunda por 32 votos contra 30.

Pasó á discutirse otro informe de la misma comision sobre el señor don Francisco Espinosa, diputado electo por la provincia de Conchucos-bajo; en el que opina—se apruebe al señor Espinosa que notoriamente reune en su persona las calidades de representante á la gran asamblea"—Y sin debate, se aprobó por unanimidad.

Puesto en discusion el informe relativo á las elecciones de Jauja, cuyo dictamen es que se aprueben por la junta las actas y poderes de los señores don Miguel Ugarte, don Pedro Joaquin Granados y don Casimiro Torrez, diputados electos por la provincia de Jauja; y que se diga al ejecutivo dirija las ordenes correspondientes para que venga á la capital el señor don Pedro Iriarte"—Lo apoyó el señor Valdizan individuo de la comision y dado por discutido, se votó por partes: la 1a. fué aprobada por unanimidad, y la 2a. por 59 votos contra uno.

Se leyó un informe de la referida comision sobre la acta de elecciones del colejio electoral de la provin cia de Chota, y los dos votos particulares de los señores Vega y Rivadeneyra: y puesto en discusion el dictamen de la comision q'dice: se declaren nulas las elecciones de diputados de la provincia de Chota, y q'se ordene, q' aquellos colejios las hagan de nuevo en el punto y lugar que se han verificado las anteriores para las lejislaturas y para el Congreso Constituyente, haciendose el apercebimiento conveniente contra la injerencia de los gobernantes"—Hablaron en favor los señores Riquelme Zavala y Arellano individuos de la comision; y encontra los señores Vega individuo de la comision, Alipázaga, Lazo, Florez, (don Pedro Josè) y Garcia—En este estado se suspendió para continuarla el sabado inmediato y se levantó la sesion á las 3 y ½ de la tarde. Lima 31 de agosto de 1833.—Aprobada.—Dos rúbricas.

Wartedades,

MINERALOJIA.

Minas de platina y oro descubierta en los montes Urales de Rusia, por M. de Humbold.

Se han encontrado recientemente en los montes Urales, minas de platina que son tan ricas, que se asegura que han hecho bajar en Petersburgo el procio de la platina cerca de un tercio. Se puede pues esperar que muy pronto este metel precioso cesará de tener un precio tan elevado como el que ha tenido hasta aquí. En 1824 el terrero aurífero y platinifero del Ural ha dado 286 pouds, lo que dá 5,700 kilogramas de peso de este metal, ó un valor de 19 millones 500 Dfrancos. Todas las minas de la Europa reunidas, no producen al año mas que 1,300 kilogramas. Las de Chile, 3D, que toda Colombia no dá mas que 5,000.

El Úral dá hoy dia tanto oro como el que nos ha suministrado el Brasil en la época en que eran mas productivas sus minas. El mácsimun de su esplotacion en el espacio de un año, que tuvo lugar en 1755, fué de 6000 kilogramas de oro; hoy dia

el Brasil no dá 1000.

Parecia natural pensar que el prodigioso incremento de produccion de las minas del Ural podria tener resultados importantes, tanto respecto de la Rusia, como sobre el valor del oro, pero la cantidad de este metal esparcido actualmente en la superficie del globo, es tan considerable, q'un valor de 18 millones es realmente de todo punto insensible. La diminucion del producto de casi todas las minas del Nuevo-Mundo bastaria para establecer la compensacion relativamente á la prosperidad particular de la Rusia; en definitiva, es muy poca cosa para un estado tan vasto el aumento de 18 millones, sobre todo, cuando de esta suma es menester segregar cerca de un tercio para los gasto de la esplotacion.

Nada tan variable al estremo como el producto de las minas. Las de Mejico, que en 1700 no daban mas que 6 millones de pesos en oro y plata, en 1809 daban 25 millones, y este aumento no habia

producido en Europa ningun resultado sensible, La renta de Mejico se mantenia desde este tiempo poco mas ó menos en 18,000,000 de pesos, sin que el precio de los jeneros se haya modificado en ninguna parte

Otra cosa es respecto de la platina. Como la cantidad de este metal es aun poco considerable, un aumento en el producto de las minas que le suministran, podria conducirle facilmente á un precio mucho menos elevado.

Comunicados.

SOBERANIA DE LAS NACIONES, COMUNICADA POR EL ALTISIMO.

(Continuacion del número anterior.)

Como mi padre me envió á mi, asi os envio yo d vosotros, condicion terminante sobre la que seran juzgados los succesores de los apostoles y discipulos, lo mismo que los cristianos por las promesas y votos del bautismo, macsime cuando Jesu-Cristo se nos propuso por modelo, camino, verdad y vida, y no se separó en lo menor de la obediencia que debia al Eterno decreto de su padre, hasta decir por el salmista: "En el principio del libro está escrito de mí que haga tu voluntad señor y Dios mio." Asi es que si todos estamos comprometidos á obrar segun el ejemplar de virtudes, que se nos ha mostrado en el monte de la redencion, con mas estrecha obligacion deben hacerlo sus inmediatos ministros.

El atributo de soberano es interesante á todo hombre desde que ecsistió Adan, en quien se contubo la semilla de sus descendientes. Una de las partes de la ley eterna gravada en el centro de las potencias de su alma para amar á sus semejantes, como asi mismo le recordaban la igualdad, independencia y libertad con sus posteros, y de hecho la soberania con los asociados; por consiguiente no se conoció otro gobierno que el republicano patriarcal, ni se advierte en la sagrada historia la voz de rey hasta cerca de 3,000 años de la creacion, y despues del diluvio, en que el ya espresado Nembrod, ó Velo, cuando de sus fuerzas ajigantadas, dió principio á su fiereza, usurpando la dominacion de los pueblos por conquistar, nombrandose rey de ellos, é introduciendo la idolatria é impiedad, que dejó en herencia á su referido hijo Nino, segun las notas de la Biblia á los versiculos 8 ° y 9 ° del Genesis capitulo 10. Este es el orijen de los reyes, de sus honores y conquistas y los titulos de la decantada lejitimidad en que fundan su real patrimonio. ¡Que verguen-za para que sin ser ellos quieran infatuar á los menos instruidos para que sirvan de peana á tales idolos y complicarlos en sus delitos!

Cuando la deprabacion del corazon del hombre terjiversó el espiritu de la ley natural, prescindien-do de su rectitud, y el Todo-poderoso para correjir sus juicios, y patentizar sus estravios le dió esa misma ley natural, escrita en dos tablas la compiló, en el amor de preferencia sobre todas las cosas à él y al projimo en igualdad entre unos con otros, que es lo que se dice como á ti mismo, consecuente siempre á los derechos de independencia y libertad que

le concedió en la creacion.

La prueba mas concluyente de ellos ha sido la Encarnacion del Divino Verbo. Nace de la estirpe de Adan, se sujeta á todas las necesidades de la vida, padece las vicisitudes que los demas hombres escepto el pecado, se adocena con los de su nacion sin esceptuarse de concurrir aun á las bodas y llegada la hora en que le llamó la obediencia de su

Eterno Padre á desempeñar el objeto por el que vino al mundo, contrajo el fin de su evanjelio á la caridad con el projimo, es decir, á la igualdad de derechos. Este es mi precepto dijo, por el se han de Conocer los mios, un nuevo mandato os doy, y es que os ameis unos á otros, como yo os he amado. Ya no os diré siervos, sino amigos. No digais á nadie padre, maestro, ni señor, por que vuestro padre celestial, solo lo es en estos sentidos. Voy á mi padre y á vuestro padre, les dijo, al despedirse para ascender al cielo. y su sagrada locuela en su santa predicacion, no tuvo mas objeto que el desprendernos de esa pasion de preferencia y concentrarnos en la igualdad. Su ejemplo sacro-santo dió merito á los apostoles para continuar el establecimiento de la iglesia bajo este cimiento. Leed sus epitolas y con particularidad las del amado discipulo, y lo oireis asegurar, que el que ama al projimo cumple toda la ley, y que esto fué lo que aprendió de su maestro, y con razon, pues por san Mateo al capitulo 7 versiculo 12, dijo Jesus: "todo aquello que quereis que hagan con vosotros los hombres, hacedlo vosotros

con ellos, por que esta es la ley, y los profetas."

Aristocratas de cualquiera dignidad ó caracter que sean. ¡Habeis entendido alguna vez el espiritu del santo Evanjelio? ¡Tienen vuestras ideas de preferencia, señorio y superioridad sobre vuestros iguales, conformidad con las leyes de la eterna verdad? Creis salvaros deprimiendo la libertad de vuestros hermanos contra los preceptos naturales y divinos dictados por el Eterno lejislador? Vuestro error no admite disculpa. Sois los antagonistas de los hombres. Quereis desmentir al autor del universo, sosteniendo vuestros caprichos, sois la causa de las guerras y desordenes que advertimos en las sociedades, y algun dia lo vereis de manifiesto, aunque os pese, por que el señor se ha reservado en el, que os quite la mascara, y á la faz de todas las jeneraciones, reciba la justa satisfaccion debida no solo á

él sino à todos sus hijos.

Me haria interminable si adujese los demas testos contenidos en el antiguo y nuevo testamento para probar los derechos que constituyen la soberania de las naciones.

Garantidos pues con las armas de la verdad, decimos á los dicidentes con los apostoles san Pedro y san Juan segun el capitulo 4 de los hechos apostolicos versiculo 19. "Si es justo delante de Dios oiros á vosotros antes que á el juzgadlo vosotros." Y con el gran padre san Agustin: "la autoridad de la palabra de Dios, debe ser infinitamente de mayor peso para una alma cristiana, que todos los discursos y razonamientos de que es capaz el entendimiento humano." Lo contrario seria prescindir del sentido comun y olvidar la advertencia que nos hizo nuestro señor Jesu-Cristo para no seguir a un guia ciego, por que de hacerlo Continuará.

Señores Editores.

El publico se ha asombrado al leer en el Conciliador numero 70 la nota, que el V. D. y C. metropolitano ha dirijido al supremo gobierno, suplicando les deje en quieta posesion, de un poquito de jurisdiccion, que han tenido à bien cercenar, para descargo de su conciencia de la amplia, total, que el Concilio Tridentino concede, y reconoce en los vicarios capitulares desde el momento de su eleccion sin permitir reservas.

Lo que desea el V. D. y C. es tener, que dar y recibir en el procsimo concurso, como dió en el del año de 805 un beneficio, que no merecia, al sobrino de cierto capitular. El patron virey Aviles despreció la nomina, nombró otro en su lugar, y repren-

dió severamente al cabildo.

En la cedula real de 30 de setiembre del año de 1634 que se puede ver en Fraso de regio patronal capitulo 8º pagina 59 se descubre lo tumultuario de los concursos en sede vacante. Es digna de reparo la declamacion, que á continuacion al numero 20 hace Juan Garcia, cuando dice: suelen los canonigos en sede vacante, no digo poner en venta, sino vender verdaderamente los oficios: si los solicitan sus hermanos, parientes y amigos, ¡Ojalá que el rey nuestro señor se encargase de semejante gobierno! Yo se, que resultaria una distribucion muy saludable á la republica

Lo espuesto prueba la autenticidad de la novilisima cedula, que se quiere obscurecer con la auto-

ridad del padre Matraya.

Ultimamente cuando nuestras leyes por justas consideraciones no admiten reservar, los señores canonigos se empeñan en sostenerlas, rara politica!— El señor La-Mar no quiso pasar por ellas, se plegó al tenor claro y espreso del concilio: nuestro actual supremo gobierno dice lo mismo, y obra en justicia.

Avisos.

Dará la bela el bergantin HUASCAR dentro de 8 dias para los puertos de Huanchaco y Guayaquil, para flete ó pasaje veanse con

MERCHOR SEVILLA

Calle de la Mantas

El señor Bristow, caligrafo de Londres, penetrado de agradecimiento á la singular aceptacion q' en esta ciudad ha merecido su metodo de enseñanza, determina, en vista de los muchos discipulos q' diariamente se le presentan, dilatar su permanencia por algun mas tiempo del q' tuvo el honor de anunciar á este respetable público en su último aviso, á fin de que los que no se hayan presentado todavia puedan hacerlo en su casa, calle de Melchor Malo número 218. Y si cualquiera dudase de las ventajas de su inimitable método, y quisiese por si mismo satisfacerse de los grandes progresos que ha consegui-do en ESTA CIUDAD, podrá si gusta, acercarse á su casa, donde manifestará con suma complacencia la forma de letra que TENIAN sus discipulos, y la que han ADQUIRIDO en solo las QUINCE LEC-CIONES que emplea para perfeccionar su enseñanza. EN CORTO TIEMPO Mr. BRISTOW. FI-JARA SU ULTIMO DIA PARA RECIBIR DIS-CIPULOS.

TEATED.

Seria tarea muy penosa ecsaminar las causas que succesivamente han ido conduciendo nuestro teatro, al estado lamentable á que con dolor lo vemos reducido. Pero lo cierto es, que para levantar desde ese estremo de ruina, algrado de esplendor q' reclama los deseos y la civilización de pais no bastarian reformas parciales, sino que es necesario hacerlas en los diferentes ramos, que concurren á producir la ilusión dramatica.

La nueva empresa que ha tomado á su cargo este establecimiento á nada menos aspira que á llenar ese grande objeto en toda su estension. Su primer paso para la mejora de la compañia ha sido contratar al señor Diaz y su esposa que con tanta, y tan merecida aceptacion han sido recibidos por este publico; y el proximo se lisonjea que será pre-

Lima, al señor Rodriguez; cuya ausencia dejó un vacio que nadie ha podido llenar despues. Se iran dando piezas del mejor gusto; y para evitar la monotonia se tendra cuidado de elejirlas alternativamente entre los mas celebres que en los diversos jéneros de composiciones dramaticas, ha producido la literatura de los distintos pueblos europeos. Se mejorara tambien la colocacion de escenas, haciendo pintar nuevas algunas esenciales de que carece el teatro. Mas todas estas mejoras, no pueden llevarse al cabo sino succesivamente, pues cualquiera conocerá que requieren algun tiempo.

Lo que si se promete desde ahora es que todas las funciones se consultará con el mayor esmero la decencia y propiedad de los trajes aun del último camparsa; y que se cuidará de que aun los papeles mas insignificantes no se ejecuten, sino cuando se hallen preparados, con la mas escrupulosa ecsactitud.

Para el jueves 5 de setiembre se hubiera querido presentar al público una funcion nueva: pero como la escasez del tiempo no ha permitido llenar estos deseos, ha sido preciso contentarse con elejir entre las piezas ya representadas, alguna de aquellas que mas aceptacion ha merecido de este público. A pocas ha prodigado mas sus aplausos que á la célebre trajedio de Voltaire titulada.

JAYRA.

Y se dará principio con ella á las 7 y 1 en punto de la noche. El señor Diaz que desempeña el papel de Orosman, procurará corresponder á las esperanzas que el público ha formado de èl, y la señora Aguilar, hará cuanto esté á sus alcances, por resaltar en el papel de JAYRA, todas las bellezas que la diestra mano de su autor derramó en él. Los demas actores contribuirán tambien por su parte al mayor lucimiento de la funcion.

Concluida la trajedia se cantará un magnifico terceto bufo por la Sra. Merino y los SS. Zapucci

y Ayala.

En seguida se representará el divertido saynete titulado:—

LOS MEDICOS A LA MODA.

Los dos primeros galanes el señor Diaz y el señor Arana, se han prestado á desempeñar en él los primeros papeles.

NOTA—La obertura que precederá á la Jayra acaba de llegar de Europa al director de la orquesta.

OTRA:—Se está ensayando para efectuarse á la mayor brevedad—Coquetismo y presuncion ó los amantes pinganillas, Comedia nueva de costumbres modernas, en tres actos y en verso, compuesta por D. Francisco Florez, y que ha sido recibida con el mayor entusiasmo en los teatros de Europa, le ha agregado el segundo titulo para dar á conocer con mas claridad al público, los caracteres de los dos protagonistos.

OTRA:—Igualmente se ejecutará cuanto antes sea posible la comedia nueva titulada:—Desconfianza y travesura 6 A la zorra candilazo. En ella solo hay dos personajes, y serán ejecutados por la Sra. Aguilar y el Sr. Diaz que desempeñarán alternativamente los papeles de viejos y jovenes. La orijinalidad de la trama de esta pieza, y la viveza y chiste del dialogo, hacen esperar que será recibida por este público con la misma aceptacion que ha merecido de otros.

Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por FELIPA OLGADO.